81(ochenta y uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1590

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 67/2011, FIRMADO CON LA EMPRESA SAS MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA LA OBRA: ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROYECTO BICENTENARIO, MEJORAMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (CABLEADO SUBTERRÁNEO).

Asunción, 24 de agosto de 2012

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita autorización para suscribir conjuntamente con el Director de la Dirección de Obras Públicas y con los Fiscales de Obras, en representación de esta Cartera Ministerial, el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 67/2011, firmado con la Empresa **SAS MATERIALES ELÉCTRICOS**, para la Obra: **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROYECTO BICENTENARIO, MEJORAMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (CABLEADO SUBTERRÁNEO)**; y

CONSIDERANDO: Que las variaciones del Plazo según la Cláusula 2.5.3 (Prórroga de Plazos de las C.G.C. del PBC), expresa: "Conforme a las disposiciones legales vigentes, en caso de que fuera necesario ampliar, modificar o complementar los trabajos, debido a causas imprevistas o técnicas, las mismas serán ejecutadas por el mismo Contratista, sin licitación, conforme a lo previsto en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/03, mediante Convenio Modificatorio del Contrato Original, autorizado por Resolución Ministerial fundado en dictamen técnico justificativo del fiscal, el informe previo favorable de la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos..."

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 2303/2011, expresa que corresponde prorrogar el plazo de vigencia del Contrato de Provisión a través del Convenio Modificatorio Nº 1, de conformidad al Art. 63º de la Ley Nº 2051/03.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, al Director de la Dirección de Obras Públicas y a los Fiscales de Obras, a suscribir en representación de este Ministerio, el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 67/2011, firmado con la Empresa **SAS MATERIALES ELÉCTRICOS**, para la Obra: **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROYECTO BICENTENARIO, MEJORAMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (CABLEADO SUBTERRÁNEO)**, con una prórroga de vigencia del Contrato por cuatrocientos (400) días, a partir del 25 de agosto de 2011 hasta el 5 de octubre de 2012.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador

M.O.P.C.